



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
DE VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2000UF
ACOGIDA AL TITULO I, DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
REGION DE LOS LAGOS

Nº Certificado
0004
Fecha Aprobación
17/04/2019
Rol S.I.I
158-137

☐ URBANO	☒ RURAL	☐ CUS
---------------------------------	---	------------------------------

Vistos:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto profesional competente correspondiente al expediente N° 1036 de fecha 26/12/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de la fecha de pago de derechos municipales

Resuelvo:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 132.29 m2 ubicada en COLACO

CONDominio/CALLE/AVENIDA/PASAJE

Nº Lote Nº

Manzana Localidad o Loteo CALBUCO

Sector Rural de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado

Nombre o Razón Social del Propietario	RUT
NORA DEL CARMEN GUENUL VELASQUEZ	
Representante Legal del Propietario	

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional Competente (ver nota)

Nombre o Razón Social de la Empresa (cuando corresponda)		RUT
Nombre del Profesional Competente	PROFESIÓN	RUT
PATRICIA ONATE ROSAS		

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17 de la LGUC

